



XIII CONCURSO MUNICIPAL DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2021-2022.

BASES,

PRIMERA.- Objeto y finalidad de la convocatoria.

Dentro de la Campaña de Promoción del pequeño y mediano Comercio , Al Lado del Pequeño Comercio #YoComproEnConsuegra, la Concejalía de Promoción Empresarial y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Consuegra convoca el XIII Concurso Municipal de Escaparates Navideños.

Con la finalidad de promocionar, dinamizar y activar el pequeño y mediano comercio local, e incentivar las compras en los establecimientos de la población durante el periodo de Navidad.

SEGUNDA.- Podrán participar en el concurso todos los pequeños y medianos comercios de Consuegra, que se inscriban en el presente concurso, mediante la correspondiente solicitud.

TERCERA.- Las inscripciones serán gratuitas, y se harán en la Oficina de Promoción Empresarial del Ayuntamiento de Consuegra, de forma presencial o a través del correo electrónico clara-romero@aytoconsuegra.es en la solicitud normalizada para el presente concurso.

Periodo de inscripción: Desde la fecha de publicación de las presentes bases en la Web del Ayuntamiento hasta las 14:00 del día 1 de diciembre de 2020.

CUARTO.- Los escaparates de los comercios participantes deberán estar expuestos como mínimo desde el día 11 de diciembre de 2020 al 6 de enero del 2021.

QUINTO.- En el escaparate se deberá colocar un N° distintivo de participación en el concurso, que será entregado por la organización del mismo.

SEXTO.- El concurso de esta edición **será On-line**, por lo que todos los participantes deberán aportar una fotografía del escaparate, para su publicación en las redes sociales del Ayuntamiento al correo electrónico clara-romero@aytoconsuegra.es

Ultimo día para enviar la foto el día 10 de diciembre de 2021. Al email. clara-romero@aytoconsuegra.es Esta fotografía será subida a las redes sociales del Ayuntamiento de Consuegra.

El ganador del concurso será el Comercio cuyo escaparate haya recibido mayor número de “me gustas” en la página de Facebook del Ayuntamiento:
<https://www.facebook.com/aytoconsuegra/>



En caso de empate entre alguno/s de los concursantes de escaparates, el desempate será resuelto por la organización, pudiéndose quedar algún premio vacante, si esta lo considerase oportuno, debidamente justificado.

SEPTIEMO.- PREMIOS.

1º PREMIO. Dotado con 400 euros

2º PREMIO. Dotado con 300 euros

3º PREMIO. Dotado con 150 euros.

Los premios estarán sujetos a retención según la LEY IRPF.

OCTAVO.- El control de las votaciones online será realizado por el Departamento de Informática del Ayuntamiento de Consuegra. Mediante la plataforma Facebook y el resultado del mismo será inapelable.

Solo se contabilizaran los “me gustas” realizados entre el día 14/12/2021 a las 12:00h y el día 29/12/2021 a las 12:00h.

El resultado de los ganadores se publicará el día 7 de enero de 2022.

NOVENO.- Las bases de esta promoción se hallan depositadas en la Secretaría de este Ayuntamiento y estarán a disposición de cualquier persona interesada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Consuegra y página web municipal.

DECIMA.- Aceptación de las Bases. Los establecimientos participantes aceptan las presentes bases y el criterio de la organización en la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso, por el mero hecho de participar. Nota. Las presentes bases están sujetas a posibles modificaciones, cambios debido a la pandemia del Covid-19, que así lo estipulen las autoridades sanitarias.

Consuegra 5 de noviembre de 2021.